

EXP-UNC: 13630/2018

Córdoba, **04 JUN 2018**

VISTO:

El EXP-UNC: 13630/2018 por medio del cual se eleva la propuesta de la integración del Comité Evaluador de Carrera Docente del Área de Ciencias Sociales Convocatoria 2018,

Y CONSIDERANDO:

Que la integración del Comité Evaluador de Carrera Docente del Área de Ciencias Sociales se conformó de acuerdo a lo prescripto por el artículo 64 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que atento a lo establecido por el artículo 6º de la Ordenanza HCS 06/08 (T.O. Res. Rectoral N° 465/2017) y conforme con las constancias de marras, el Consejo Académico Consultivo de esta Facultad, tuvo la debida intervención.

Que se glosan los *curriculum vitae* de los integrantes desinsaculados.

Que en virtud de lo dispuesto por Resolución N° 711/2016 del HCS, ésta autoridad resulta competente para el dictado del presente acto.

POR ELLO,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la integración de miembros Titulares y Suplentes que conforman el Comité Evaluador de Carrera Docente - Área de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, que a continuación se detallan: Titulares: Por la FCC: 1º Prof. Miguel Ángel Haiquel y 2º Prof. María Eugenia Boito; Por la UNC: Prof. Gustavo Blazquez; Como Profesor Externo a la UNC: Prof. Graciela Susana Magallanes (UNVM); Estudiante: Lucía Agustina Sosa; y Egresado: Lic. Daniel Eduardo Guayan. Primeros Suplentes: Por la FCC: 1º Prof. Ana Graciela

Levstein y 2º Prof. Juan José Balussi; Por la UNC: Prof. María Elena Flores; Como Profesor Externo a la UNC: Prof. Alejandra María Gordillo (UNLR); Estudiante: Carolina Beatriz Wild; y Egresado: Lic. Mariana Cecilia Huberman. Segundos Suplentes: Por la FCC: 1º Prof. Mirta Susana Morales y 2º Prof. Nidia Cristina Abatedaga; Por la UNC: Prof. María Mónica Ghirardi; Como Profesor Externo a la UNC: Prof. Elías Claudio Roberto Asaad (UNRC); Estudiante: Cindea Marina Pepino; y Egresado: Lic. Iván Isaac Tcach Tchina

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese. Elévese al Honorable Consejo Superior. Publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FCC :

479



Mgter. MARCELA LUCRECIA PARISI
Docente Normalizadora
R.D. 10/03/2014
Universidad Nacional de Córdoba